Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509012053	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) Documento: 80002675-6

Domicilio: ADVA. DEFENSORES DEL CHACO Y AMERICO PICO Localidad: VILLA ELISA

Tomador: INFOCENTER SA Documento: 80023118-0

Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 2287 C/ VENEZUELA Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/12/2022	00:00 hs de 01/12/2022	24:00 hs de 31/01/2024	427	Gs. 56.865.600

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE 753, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 56.865.600.- (Guaranies: Cincuenta Y Seis Millones Ochocientos Sesenta Y Cinco Mil Seiscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INFOCENTER SA, con domicilio en AVDA. ESPAÑA N° 2287 C/ VENEZUELA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA DE FACTURACION ELECTRONICA, OBJETO DE LA LCO N°28/2022, SEGUN CONTRATO PR/PR N°027/22. ID N°420.228.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	422.727
I.V.A. s/Prima	42.273
Premio	465.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	465.000

Agente: GONZALEZ ROMERO, RICHARD JOSE
Dir.: AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA NRO 778
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 422 Tel: 0981595000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		465.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/12/2022	465.000
TOTAL		465.000

Emitido en ASUNCION, 07 de diciembre de 2022

Roberto Calderini
Jefe de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Blanca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.